

Doctora
YASIRA SIRLEY PEREA MORENO
Coordinadora Atención y Orientación Ciudadana
Ministerio de Defensa Nacional

BOGOTÁ D. C.

ASUNTO: Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias II trimestre 2020.

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial N° 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

1. ESTADO SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: II trimestre 2020.

1.1.1 PERIODO ANTERIOR

Total recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
859	859	0	0	0.00%

Nota aclaratoria: En informe del periodo anterior no se reportaron peticiones pendientes por resolver vencidas. A la fecha no se registran peticiones pendientes por resolver del I trimestre de 2020.

1.2 PERIODO ACTUAL

Total recibidas	Resueltas a la fecha	Pendientes por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1013	887	0	24	0,00%

Nota aclaratoria: Las peticiones que aún no han sido resueltas, se encuentran dentro de los tiempos establecidos. En el periodo de análisis se presentaron 09 peticiones vencidas con un promedio de respuesta extemporánea de 2,66 días.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS

Frente a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional), no se reportaron novedades.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

Nota aclaratoria: No se presentan peticiones pendientes por resolver vencidas por este motivo no se adjuntan acciones correctivas internas.

2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencias	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Denuncia	Consulta	Total
Área Capitanías de Puerto	3	0	0	0	0	0	3
ASEPAC	276	0	6	1	1	1	285
ASIMPO	25	0	0	0	0	0	25
CIOH	4	0	1	0	0	0	5
CP01	51	0	1	0	0	0	52
CP02	11	0	0	0	0	0	11
CP03	29	0	1	0	4	0	34
CP04 - Apoyo	29	0	0	0	2	0	31
CP05	92	0	3	0	4	0	99
CP06	2	0	0	0	0	0	2
CP07 - Apoyo	18	0	0	0	0	0	18
CP08	7	0	0	0	0	0	7
CP09 - Apoyo	16	0	0	0	1	0	17
CP10	5	0	0	0	0	0	5
CP11 - Apoyo	1	0	0	0	0	0	1
CP12 - Marina Mercante	5	0	0	0	0	0	5
CP16 - Marina Mercante	1	0	0	0	0	0	1
CP19	2	0	0	0	0	0	2

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: MCYI U8TS mO2K Kg13 dJSD SZLZ xxw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

GINRED1	2	0	0	0	1	0	3
GINRED3	1	0	0	0	1	0	2
GINRED4	2	0	0	0	0	0	2
GLEMAR	16	0	0	0	0	7	23
GRASI	1	0	0	0	0	0	1
GRUCOI	0	0	0	0	1	0	1
GRUDHU	7	0	1	0	0	0	8
GRUINCO	1	0	1	0	0	0	2
INRED4	2	0	0	0	0	0	2
Planeación CCCP	2	0	0	0	0	0	2
SEMAB	1	0	0	0	0	0	1
SUBAFIN	11	0	0	0	1	0	12
SUBDEMAR	1	0	0	0	0	0	1
SUBDEMAR - Investigación	32	0	0	0	0	1	33
SUBDEMAR - Litorales	18	0	0	0	0	1	19
SUBDEMAR - Señalización Marítima	1	0	0	0	0	0	1
SUBMERC - Área de Reglamentación Marítima	3	0	0	0	0	0	3
SUBMERC - Empresas	17	0	0	0	0	0	17
SUBMERC - Gente de Mar	60	0	5	0	2	0	67
SUBMERC - Naves	187	0	0	0	0	0	187
SUBMERC - Transporte Marítimo	23	0	0	0	0	0	23
Total	965	0	19	1	18	10	1013

*Tabla de conversiones

Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado
CP01	Buenaventura	CP07	San Andrés	CP14	Puerto Bolívar
CP02	Tumaco	CP08	Turbo	CP15	Puerto Carreño
CP03	Barranquilla	CP09	Coveñas	CP16	Leticia
CP04	Santa Marta	CP10	Bahía Solano	CP17	Inírida
CP05	Cartagena	CP11	Guapi	CP19	Puerto Leguizamo
CP06	Riohacha	CP12	Providencia	CP20	Arauca
Asepac	Área de Servicio y Participación Ciudadana	Grudhu	Grupo de Desarrollo Humano	Subdemar	Subdirección de desarrollo Marítimo
Asimpo	Área de seguridad Integral Marítima y Portuaria	Subafin	Subdirección Administrativa y Financiera	Grucoi	Grupo de Control Interno
Glemar	Grupo Legal Marítimo	Submerc	Subdirección de Marina Mercante	Gplad	Grupo de planeación
CIOH	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (Caribe)	CCCP	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico	Ginred4	Intendencia Regional Cartagena
Semap	Señalización Marítima del Pacífico	Semab	Señalización del Río Magdalena		

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Clase de asunto	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Denuncia	Consulta	Total	%
Aspectos Misionales	802	0	12	0	17	6	837	82,63%
Aspectos contenciosos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de contratación	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de personal	23	0	1	0	0	0	24	2,37%
Aspectos de salud	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio militar	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Derechos humanos y DDIH	9	0	0	0	0	0	9	0,89%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al usuario	131	0	6	1	1	4	143	14,12%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total	965	0	19	0	18	10	1013	100%

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

- A. Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar
- C. Aspectos de personal:** Documentos, estado de un trámite, Información general, reconocimiento de un derecho.
- D. Aspectos Derechos humanos y DDIH:** Reconocimiento de un derecho, Estado de un trámite, Información general.

4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

La Dirección General Marítima cuenta con un Call Center donde de forma unificada recibe las llamadas de la línea directa 3286800 y línea gratuita nacional 01 8000 115 966, por este motivo se consolidada la información en el ítem denominado «Línea gratuita».

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	826	81,5%
Presencial	5	0,5%
Línea Gratuita	28	2,8%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Línea Directa	0	0,0%
Redes sociales	0	0,0%
Sitio Web (Sede Electrónica)	144	14,2%
Chat	9	0,9%
Empresas de mensajería	1	0,1%
Fax	0	0,0%
Otro (Línea Anticorrupción)	0	0,0%
Total	1013	100%

4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Medio de recepción	Total	%
Urna de Cristal	0	0,00%
Línea Anticorrupción	0	0,00%
Buzón de sugerencias	0	0,00%
Atención presencial	0	0,00%
Atención telefónica	0	0,00%
Call Center	1212	71,44%
Foros	0	0,00%
Otros (chat)	483	28,46%
Total	1695	100%

Nota aclaratoria: En oficio interno N°. 031100R MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC, se aclara que debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, a causa de la pandemia causada por el COVID-19, el canal de atención presencial fue suspendido y por consiguiente no hay datos que registren atención por este medio para el periodo a reportar.

5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, en Dimar se efectúan actividades tendientes al mejoramiento de los tiempos de respuesta de las peticiones. Las actividades se enfocan al control y seguimiento, a través de informes diarios remitidos a través de correo electrónico, a los gestores de PQRS, donde se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano (el mismo día de envío del informe y el día siguiente hábil), de acuerdo a los plazos estipulados en la circular interna CR-20180187.

Sin embargo, para el segundo trimestre reportado y ante la Declaratoria de Emergencia emitida por el Gobierno Nacional, causada por el virus Covid-19, la Entidad, a través de la Resolución 140 de 2020, en la que entre otros temas, abarca el tiempo de respuesta a las peticiones, el

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: MCYI U8TS mO2K Kgt3 dJSD SZLz xxw=



La seguridad es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

sistema de atención a peticiones fue parametrizado conforme a los nuevos tiempos de respuesta. Una vez se levante la medida, se retornará a los tiempos destinados legalmente de manera inicial y/o a los que impartan la normatividad vigente.

El sistema continúa enviando las alertas correspondientes, y de igual manera desde el proceso de Servicio y Participación Ciudadana, a través de correo electrónico se envían informes diarios remitidos a los gestores de PQRS, donde se da a conocer al Coordinador General y a los Jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano (el mismo día de envío del informe y el día siguiente hábil).

Tipo de petición	Tiempo respuesta Ley 1755/15	Tiempo de respuesta Resolución 0140/2020 contingencia COVID-19
Petición de información	10 días hábiles	<u>20 días hábiles</u>
Petición de interés general o particular		
Felicitación		
Queja	15 días hábiles	<u>30 días hábiles</u>
Reclamo		
Presunta irregularidad		
Sugerencia		
Consulta	30 días hábiles	<u>35 días hábiles</u>
Petición entre autoridades	10 días hábiles	No cambia
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	15 días hábiles	No cambia

No obstante es importante mencionar, que aunque los tiempos de respuesta a las peticiones se han ampliado, el tiempo promedio de atención a las peticiones, se encuentra en 4,9 días. Es decir, inferior, incluso a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

El apoyo del Coordinador General aporta en gran medida al cumplimiento de la meta del indicador de atención oportuna a las peticiones, meta establecida en 95%; sin embargo para el periodo a reportar fue cumplido en un 98.97%.

De: C-GRUCOG
 Enviado el: viernes, 5 de junio de 2020 11:24 a. m.
 Para: Jefatura GSEMAB <jefgsemaba@dimar.mil.co>
 CC: Diana Diaz <ddiaz@dimar.mil.co>
 Asunto: RV: Reporte diario de peticiones - 5 de junio de 2020

Buenos días
 Cordial saludo
 Por favor hoy dar respuesta a la pqrs

Me dan parte
 Atentamente,

Ministerio de Defensa Nacional

 Dirección General Marítima
 Autoridad Marítima Colombiana

Capitán de Navío
 ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
 Coordinador General
 Dirección General Marítima
 Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 ☎ (1) 2200490 ext: 2202
 ✉ cgrucog@dimar.mil.co

De: C-GRUCOG
 Enviado el: viernes, 15 de mayo de 2020 11:41 a. m.
 Para: R-ASIMPO <rasimpo@dimar.mil.co>
 CC: Diana Diaz <ddiaz@dimar.mil.co>
 Asunto: RV: Informe diario de peticiones - 15 de mayo de 2020

MI CN
 Buenos días
 Para solicitarle su intervención...

Atentamente,

Ministerio de Defensa Nacional

 Dirección General Marítima
 Autoridad Marítima Colombiana

Capitán de Navío
 ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
 Coordinador General
 Dirección General Marítima
 Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 ☎ (1) 2200490 ext: 2202
 ✉ cgrucog@dimar.mil.co

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
 Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
 Identificador: MCYI U8TS mO2K Kg13 dJSD SZLZ xxw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Sistema de atención a peticiones	130	101	8	15	6
Satisfacción Telefónica	581	557	0	0	18
Satisfacción chat	108	67	22	13	6
Satisfacción presencial	0	0	0	0	0
Total	819	725	30	28	30

Nota aclaratoria: En oficio interno N°. 031100R MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC, se aclara que debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, a causa de la pandemia causada por el COVID-19, el canal de atención presencial fue suspendido y por consiguiente no hay datos que registren atención por este medio para el periodo a reportar.

6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	8
Opiniones positivas	0
agradecimientos	0
Calificación positiva de percepción del servicio	755

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	0
Reclamos	19
Opiniones negativas	0
Calificación negativa de percepción de servicio	58

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Dimar entrega balance del movimiento de embarcaciones de cabotaje en Buenaventura desde el inicio de la Cuarentena Nacional**

En el marco de las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria generada por la presencia del Covid-19 en el país, la Dirección General

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Marítima a través de su regional la Capitanía de Puerto de Buenaventura, reportó que del 24 de marzo al 1 de abril se registraron 16 zarpes de embarcaciones de cabotaje.

- **Dimar verifica el cumplimiento de las medidas frente a Covid-19 en Buque que arribó a Puerto Bolívar**

La Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, regional de la Dirección General Marítima, realizó la visita oficial de arribo al buque “TN DAWN” de bandera Isla Marshall, que zarpó el pasado 12 de marzo de Puerto Sabona (Italia), en estricto cumplimiento de los protocolos internacionales y nacionales dispuestos para prevenir el Covid-19 en las tripulaciones y embarcaciones internacionales.

- **Dimar y Armada Nacional unidas en el control y vigilancia del cierre de las fronteras marítimas y fluviales de Tumaco**

La Dirección General Marítima y la Armada Nacional unen esfuerzos para garantizar el total cumplimiento del cierre de las fronteras fluviales y marítimas en Tumaco, de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno Nacional desde el anterior 18 de marzo.

En este sentido la Capitanía de Puerto de Tumaco informó que desde la fecha mencionada no se han autorizado zarpes, ni arribos, para ninguna embarcación de transporte de pasajeros internacional como las que usualmente cubrían la ruta Puerto Palma (Colombia) y San Lorenzo (Ecuador), de igual manera, está totalmente prohibido el ingreso de buques pesqueros de bandera extranjera hasta que se supere la emergencia sanitaria.

- **Dimar promueve campañas de ayuda para las familias costeras del país**

La Dirección General Marítima a través de sus 18 Capitanías de Puerto en toda Colombia, ha hecho parte de las campañas e iniciativas para llevar alimentos a las familias y poblaciones costeras que en cumplimiento del aislamiento preventivo ven afectados sus ingresos.

En el Caribe y Pacífico colombiano muchos hogares derivan su sustento de los servicios turísticos y otros dependen netamente de las vías marítimas para su abastecimiento y acceso a los servicios de salud.

- **Gremio de Cabotaje entrega 1000 toneladas de víveres en el Pacífico: Dimar**

La Dirección General Marítima mediante el control de zarpes que realiza a las embarcaciones de Cabotaje en el Pacífico colombiano, entregó balance positivo sobre los víveres que distribuye este gremio a las diferentes poblaciones del litoral, con un total de mil toneladas suministradas.

A través del Sistema Integrado de Tránsito y Transporte Marítimo (SITMAR), la Capitanía de Puerto de Buenaventura contabilizó 30 movimientos de estas naves durante el mes de marzo e inicios de abril. Los destinos visitados son: Bahía Solano, Ciudad Mutis y Juradó en el departamento de Chocó con un reporte de 16 zarpes; por su parte en el departamento del Cauca los municipios de López de Micay, Timbiquí y Puerto Merizalde con 14 zarpes.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- **Dimar autorizó a comunidad raizal pescar para su sustento diario**

La Dirección General Marítima representada por la Capitanía de Puerto de San Andrés Islas, en coordinación con la Gobernación Departamental a través de la Secretaría de Agricultura y Pesca; autorizó a personas de la comunidad raizal y residentes de la Isla dedicadas al transporte marítimo de pasajeros, a realizar faenas de pesca de subsistencia debido a la afectación económica que sufren por la prohibición del ejercicio de su oficio, como parte de las medidas estipuladas para contener la propagación del Covid-19 en el país.

- **En labor articulada se logró incremento al subsidio de combustible para el Gremio de Cabotaje y Pesca Industrial**

Gracias al trabajo articulado entre la Dirección General Marítima a través de sus Capitanías de Puerto del Pacífico y el Gremio de Cabotaje y Pesca Industrial; se logró la aprobación, por parte del Gobierno Nacional, de un incremento transitorio (1 mes) del valor del subsidio al ingreso del Diesel Marino, que pasó del 23 al 50% para las naves de pesca y cabotaje que operan exclusivamente en el Pacífico colombiano.

- **Dimar entrega balance tras un mes del cierre de las fronteras marítimas del País**

Después de un mes del cierre de las fronteras marítimas y fluviales del País, la Dirección General Marítima ha registrado 699 arribos de naves internacionales en los diferentes puertos de Colombia; que, bajo estricto cumplimiento de las medidas sanitarias, contribuyen al abastecimiento y la dinámica económica del país.

- **Dimar y gremio portuario llevan ayudas a comunidades insulares de Cartagena**

La Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, con apoyo de la Asociación de Armadores de Colombia (Armcol) y Puerto Mamonal Sociedad Portuaria, realizó una jornada de ayuda humanitaria con las comunidades insulares.

- **La Gente de Mar: los héroes detrás del suministro y abastecimiento en los hogares colombianos**

La tripulación de embarcaciones nacionales y extranjeras, personal de navieras, agentes marítimos, armadores, pilotos prácticos, capitanes, motoristas, inspectores, oficiales y talento humano de las diferentes instalaciones portuarias; conforman la Gente de Mar que en el país ha trabajado sin descanso, atendiendo el llamado del Gobierno Nacional, para que Colombia cuente con los suministros, alimentos, recursos y materia prima necesaria durante el periodo de aislamiento obligatorio.

- **Dimar desarrolla en Cartagena comité local de protección marítima y portuaria, vía webinar.**

Durante la reunión los representantes de las 23 instalaciones portuarias ubicadas en la ciudad compartieron sus experiencias frente a las acciones adoptadas en la recepción de los buques de carga, como para el personal que trabaja al interior de estos puertos a fin de mitigar la propagación del COVID-19, contribuyendo al abastecimiento del país.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- **El ARC “Roncador” de Dimar asistió a tripulantes de velero internacional**
La Dirección General Marítima a través de su unidad a flote el ARC “Roncador”, atendió a los tripulantes del velero “Freedom” de bandera de Estados Unidos, que se resguardaban en la Isla Bajo Nuevo de jurisdicción colombiana, tras quedar a la deriva por las condiciones 16:29
- **Dimar trabaja por la protección de los bienes de uso públicos adversas en el océano.**
En el marco de la gestión y control de las playas con vocación turística y en general, la protección de los bienes de uso público de la Nación, la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas continúa trabajando en pro de su cuidado. Estas labores se adelantan de la mano de las autoridades de los departamentos de Sucre y Córdoba, quienes, gracias a las inspecciones e informes técnicos generados por la Autoridad Marítima Colombiana, cuentan con las herramientas necesarias al momento de efectuar la restitución de determinada área que haya sido ocupada de manera indebida.
- **Dimar aportó a iniciativas científicas y académicas con más de 17 millones de datos oceanográficos y de meteorología marina**
La Dirección General Marítima a través del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo), en el año 2019 facilitó, de manera gratuita, el acceso abierto a más de 17 millones de datos oceanográficos y de meteorología marina a diferentes universidades colombianas que adelantaron procesos académicos y científicos en esta materia.
- **Webinar: Retos en la gestión de playas turísticas poscovid-19**
El Viceministerio de Turismo y la Dirección General Marítima llevaron a cabo el 16 de junio el webinar: “Retos en la gestión de playas turísticas poscovid-19”, un evento dirigido a los entes territoriales, entidades que participan en la planificación y zonificación de las playas con vocación turística del país, operadores turísticos, gremio hotelero y diferentes estamentos interesados.
- **Dimar contribuye científicamente al conocimiento de la dinámica océano-atmosférica del continente Antártico**
La Dirección General Marítima (Dimar), en convenio con la Universidad del Norte de Barranquilla, realizaron la publicación en la revista indexada Internacional *Deep Sea Research Part I*, del informe “Condiciones hidrográficas durante dos situaciones de verano austral (2015 y 2017) en los estrechos de Gerlache y Bismarck, norte de la Península Antártica”; que presenta el análisis de los registros *in situ* obtenidos en la mencionadas expediciones científicas a este continente.
- **Dimar presenta modelo de gestión para la seguridad marítima en la bahía de Cartagena**
En el marco de las diferentes acciones trazadas por la Dirección General Marítima para salvaguardar la vida humana en el mar y el seguro desarrollo de las actividades marítimas, náuticas y portuarias en el principal puerto del país, presentó a través de su

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

regional la Capitanía de Puerto de Cartagena, el modelo de gestión para la seguridad en esta bahía.

- **Dimar articula esfuerzos para futura implementación de protocolos en las playas**
La Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, adelantó gestiones con las autoridades locales de San Antero, Coveñas y Tolú a fin de articular esfuerzos que permitan la implementación de protocolos de bioseguridad en las playas con vocación turística en el Golfo de Morrosquillo.
Durante la reunión realizada en el Centro Lúdico del municipio de Coveñas, la Autoridad Marítima expuso la propuesta de protocolo trabajada de manera conjunta por el Viceministerio de Industria y Turismo, y la Dimar, que actualmente se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Salud.

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Asistencia al Facebook live del Mintic- Hablemos de Gobierno Digital, con el fin de iniciar el plan de integración de las sedes electrónicas a portal del estado GOV.CO., y así dar cumplimiento al Decreto 2106 de 2019.
2. Dimar participó en congreso anual de seguridad de la información, el cual reúne todos los líderes tecnológicos a nivel nacional e internacional. SECURINFO.Edición virtual, el objetivo generar un espacio para compartir experiencias y evaluar soluciones a los desafíos que genera el crecimiento del uso de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Se trataron temas de ciberseguridad, seguridad de la información y las nuevas tecnologías disponibles para evitar riesgos informáticos.
3. Actualización de la caracterización del proceso A3 (Gestión de las Tecnologías de la Información), con valor estratégico y orientación a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Así mismo, se amplió el alcance y el objetivo de la caracterización, incluyendo las fichas de los proyectos de TI.
4. Asistencia a la conferencia virtual sobre Big Data y Analítica de Datos, (Sebastián González, Subsecretario de TI - Alcaldía de Medellín), Conferencia sobre Transformación digital, (Jorge Silva, country manager - Amazon), temas relacionados con la Política de Gobierno Digital.
5. Respuesta a la sesión informal – virtual comisión primera - cámara de representantes 08 de abril de 2020, teniendo en cuenta el Decreto 491 de 2020 el cual reguló la modalidad de trabajo en casa e impartió directrices para las entidades. Se respondieron algunas preguntas de acuerdo con las decisiones adoptadas en la entidad en la modalidad de trabajo en casa. Dimar adoptó la modalidad de “trabajo en casa” para contratistas y servidores públicos, como medida temporal, siguiendo las indicaciones de la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, la cual dicta "Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, teniendo en consideración las funciones y actividades que los servidores públicos pueden desarrollar desde sus casas y

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: MCVI U8TS mO2K Kg13 dJSD SZLz xxw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

promoviendo el uso de herramientas colaborativas digitales para el cumplimiento de las labores.

6. Elaboración de la circular de seguridad digital, teniendo en cuenta la situación de emergencia social generada por causa del coronavirus-COVID19, en la cual para el desarrollo de las actividades laborales se deben utilizar correctamente las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y con el fin de evitar fugas, pérdida o daño de la información en la Entidad, así como para contrarrestar las diferentes amenazas cibernética, a todo el personal de la institución.
7. Participación en el Facebook live relacionado con los talleres de hablemos de Gobierno Digital del MINTIC. El objetivo mirar los avances de la política y nuevas estrategias para su implementación. Y las entidades públicas aliadas como el CSIRT, para combatir el ciberdelincuencia.
8. Se continúa trabajando con el proceso de Desarrollo Marítimo, para el plan de apertura de datos con el grupo CECOLDO, Iniciativa de comercialización de datos oceanográficos y de meteorología marina, publicación de datos estratégicos oceanográficos a través del portal de datos abiertos del estado que se maneja desde el Grupo de Informática y en coordinación con el MINTIC.
9. Participación en el facebook live, nueva sesión de Hablemos de Gobierno Digital en la que podrán conocer los cursos gratuitos de ciberseguridad que FORTINET, ha diseñado para ayudar a las entidades públicas a blindarse frente a la ciberdelincuencia.
10. Asistencia a la videoconferencia con el Viceministro de Economía Digital del MINTIC-(Germán Rueda). Fin recibir indicaciones para continuar con la estrategia de Integración Digital del Estado Colombiano y dar cumplimiento al Decreto 620/2020-Proceso de implementación de los servicios ciudadanos digitales (interoperabilidad, carpeta ciudadana, autenticación electrónica). Identificar los trámites de mayor impacto al ciudadano que requieren servicios de interoperabilidad. Implementación de X-ROAD herramienta de interoperabilidad. X-Road es un software de código abierto que permite a instituciones y organizaciones intercambiar información a través de Internet. X-Road constituye una capa de integración distribuida entre sistemas de información, que proporciona un modo estandarizado y seguro de desplegar y utilizar servicios. Decreto 2106/20.
11. Videoconferencia reunión con el Área de Servicio y Participación Ciudadana y los funcionarios de la Agencia Nacional Digital (Ginna Camargo), el asesor del MINTIC para el sector defensa (Luis Eduardo Moreno) y ASEPAC (Adriana Alarcón), fin iniciar el ejercicio de actualización de las fichas de los trámites a través del SUIT para la primera FASE de integración al portal GOV.CO. Durante esta sesión se actualizarán la fichas de los trámites con el fin de cumplir con los lineamientos expuestos en la guía de lenguaje claro. Es importante contar con el usuario de acceso para la edición de los trámites en la plataforma SUIT.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: MCYI U8TS mO2K KgI3 dJSD SZLz xxW=



La seguridad
es de todos

Mi defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

12. Asistencia al taller a través de facebooklive, Hablemos de Gobierno Digital. Analítica de datos, apertura de datos, integración a GOV.CO, servicios ciudadanos digitales, seguridad de la información. (Luisa Medina, Claudia Pico, Álvaro Brigado, Angela Cortez, Alejandro Aponte).
13. En coordinación con la Agencia Nacional Digital y ASEPAC, se realizaron los ajustes a los 34 trámites de Dimar desde la Plataforma del SUIT (Sistema único de Información de Trámites) fin iniciar la primera fase de la estrategia de integración a GOV.CO. (Directiva presidencial No.002/2019).Este documento tiene como objetivo hacer sugerencias a la entidad para contribuir a la claridad de la información que se brindará en los portales web institucionales que permitirán el acceso claro y transparente en los trámites del usuario final. El equipo de analistas de la Agencia Nacional Digital tuvo en cuenta los aspectos de gramática, ortografía, organización de la información, buscando un lenguaje claro para el ciudadano en su búsqueda e interpretación de la información, así como de calidad.
14. Asistencia al FBLIVE hablemos de Gobierno digital, para revisar el índice de Gobierno digital y los avances del FURAG vigencia 2019. Se revisaron los resultados de la gestión que hemos venido adelantando durante el primer semestre de 2020. Continuamos con el compromiso de seguir facilitando el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios del Estado, como parte integral de esta misión.

Atentamente,

Capitán de Navío ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
Coordinador General DIMAR

Anexos: Oficio interno No. 031100R MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1